

enterada esta Ciudad y tambien de la requesta q.
le ha dado Dho. Garcia, e que remite copia, manifi-
tandole lo injusto e su solicitud y la imposibilidad
del reintegro por no haber cebada en el pueblo, co-
mo le conta dho. Factor por cuyo motivo se esta
dando trigo a los caballos de la tropa Acordó
se de cuenta de dha. solicitud al Sr. Inten^{te} e el
mismo exercito para que se viva mandando al
expresado cuenta no moleste al Encargado de
esta Ciudad avisandole a este lo remeido por
el Ayuntamiento.

Como que se concluyó este sab. de q. firman el Sr.
Regte. y los S^{res} Reg. concurren^{tes} e q. yo el Ex.
mayor de Ayuntamiento. Doy fe =

Cueto

Lucas Mariano Morales
y Galena

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en vein-
te y cinco dias del mes de Mayo del año de
mil ochocientos y diez se puntaron a Concejo los
S^{res} Justicia y Regimiento e ella en la sala q.
acostumbran para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de S. M. bien y utilidad de esta republica
a saber: el Sr. D. Pedro Parquial Cueto, Cab. de la
Orden de Calatrava, Regidor de preeminencia de